

S E S I Ó N P Ú B L I C A N Ú M . 2

SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

MARTES 27 DE FEBRERO DE 2024

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del martes veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública solemne conjunta, las señoras Ministras y los señores Ministros Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Lenia Batres Guadarrama, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; así como las Consejeras y los Consejeros de la Judicatura Federal Bernardo Bátiz Vázquez, Lilia Mónica López Benítez, Celia Maya García y Sergio Javier Molina Martínez.

La señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf no asistió a la sesión previo aviso a la Presidencia.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

La señora Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández declaró abierta la sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

II. INFORME

Por instrucciones de la señora Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, el secretario general de acuerdos informó que, en la sesión pública celebrada el veintidós de febrero del año en curso, el Tribunal Pleno designó al Magistrado José Alfonso Montalvo Martínez como Consejero de la Judicatura Federal para el período del veinticuatro de febrero de dos mil veinticuatro al veintitrés de febrero de dos mil veintinueve, y en esa sesión rindió la protesta constitucional respectiva.

III. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

El señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena pronunció las palabras siguientes:

“Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; señoras Ministras, señores Ministros; señor Consejero José Alfonso Montalvo Martínez; señoras Consejeras, señores Consejeros; señoras y señores compañeros Magistrados; estimada familia del señor Consejero: Marla, su esposa; Paulina y Renato, sus hijos; Marco Antonio, su hermano, y Josefina, su madre.

Agradezco el honor y la oportunidad para dirigir unas breves palabras de bienvenida al Consejero Montalvo. Me entusiasma saber que nuestro Consejo de la Judicatura Federal hoy recibe a un integrante con destacadas cualidades que, no tengo duda,

contribuirán muy positivamente a la consolidación de un órgano al servicio de la profesionalización de la judicatura y, por tanto, vital para la construcción de nuestra democracia constitucional.

Hoy, el Poder Judicial de la Federación celebra que uno de sus integrantes, formado en la carrera judicial desde sus primeros peldaños, ascienda para desempeñar funciones de administración, vigilancia y disciplina de sus compañeras y compañeros.

Esta incorporación es fruto de la eficacia de distintas reglas constitucionales introducidas desde la reforma en mil novecientos noventa y cuatro, que depositan la administración de este Poder del Estado en un órgano colegiado, integrado de manera plural, que siempre fue pensado para incluir juzgadoras y juzgadores formados en la carrera judicial.

No debemos pasar por alto el significado de este acto: quien hoy llega a ocupar el cargo de consejero es un juzgador que ha experimentado la independencia judicial como una necesidad operativa del ejercicio de su función; alguien que sabe que la vigilancia y disciplina de las y los juzgadores debe realizarse con base en los más altos estándares de profesionalización técnica, pues de ella depende, ni más ni menos, que ellos puedan enfocar su tiempo y esfuerzo a aplicar el derecho sin miedo a afrontar la eventual impopularidad de sus decisiones.

Si la independencia judicial funciona como garantía orgánica del derecho humano de acceso a la justicia, la profesionalización de las funciones administrativas del Consejo de la Judicatura es, a su vez, garantía orgánica de esa independencia judicial.

Este tipo de arreglo institucional garantiza que las personas, al resentir un acto irregular, puedan exigir la aplicación de los límites constitucionales previstos a su favor, sabiendo que es innecesario realizar cálculos políticos y con la confianza de que solo el derecho resolverá su conflicto.

Hoy, se suma al Consejo de la Judicatura alguien con sólidas credenciales para desempeñar esta importantísima tarea. Sus más de veinticinco años de carrera en el Poder Judicial de la Federación no me dejaron mentir. La historia de vida del Consejero Montalvo nos habla de dedicación y empeño, de un perfil incansable, técnicamente preparado, que prácticamente ha ocupado todos los puestos en el escalafón de una carrera judicial brillante. El mérito que implica cruzar veinticinco años de arduo trabajo siempre en ascenso y, sobre todo, siempre en ruta hacia la excelencia en la impartición de justicia es algo a lo que hoy debemos rendir homenaje.

Pongo énfasis en su trayectoria al interior del Poder Judicial de la Federación sin desconocer sus logros académicos y su admirada influencia entre sus jóvenes estudiantes, porque creo que ese recorrido, en particular, refleja con orgullo la historia de vida que caracteriza a muchas otras personas funcionarias de nuestra judicatura. Pienso en todos aquellos que solo conocen una vida de crecer al interior de su estructura: la del mérito, la del trabajo, el estudio y la dedicación. Los éxitos se cosechan con horas de entrega a un expediente, con el concienzudo análisis de un problema jurídico sumamente particular y técnico. Su principal recompensa: la satisfacción personal de servir a quienes reclaman justicia.

En nuestra casa, el Poder Judicial de la Federación, los éxitos brotan con esfuerzo, nunca por

azar. La carrera del hoy Consejero Montalvo rinde honor a ese perfil e inspira a otras personas a seguir trabajando con su mismo empeño y seriedad por la modernización de nuestro sistema de impartición de justicia. En este sentido, cabe recordar que la labor del Consejero Montalvo no se ha limitado a lo estrictamente jurisdiccional, área en la que ya destacaba como magistrado especializado en materia penal antes de fungir como secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal. Sus últimos años han estado dedicados a trabajar por un Poder Judicial innovador, fresco, bien organizado y, sobre todo, por un Poder Judicial capaz de colocarse a la gran altura que demandan las personas justiciables.

La encomienda no ha sido fácil; pero, insisto, su perfil o perfiles como los de él son caracterizados por su dedicación y lealtad, los que inspiran y forjan valores propios de un sólido gremio judicial. Aquí debo de hacer una importante aclaración: cuando hablo de lealtad no me refiero, en lo absoluto, a una noción personalista de fidelidad o de adhesión. La lealtad que aquí quiero aplaudir no se dirige a personas ni a investiduras. La lealtad que elogio por sus virtudes es aquella que se dirige, en exclusivo, a los valores constitucionales de los cuales depende la justificación primaria de la función judicial en una democracia constitucional. Su independencia, su autonomía y las condiciones que, en general, permiten que la impartición de justicia se realice de forma pronta, expedita e imparcial; adjetivos todos que (bien sabemos) nos vienen impuestos a los órganos jurisdiccionales de este país como valores existenciales en términos del artículo 17 constitucional. Si hoy aplaudimos el éxito de una persona que aspira a trabajar por la autonomía del

Poder Judicial de la Federación es, precisamente, porque creemos que ese compromiso afianza valores constitucionales inveterados, conquistas históricas nacionales y de la humanidad, derechos que constituyen auténticas cartas de triunfo, vencedoras contra el abuso del poder. Reconocer la importancia de la autonomía del Poder Judicial de la Federación es adherirse a postulados axiológicos de larga tradición, que atesoramos por razones que siempre valen la pena recordar.

La independencia judicial protege el paradigma de la división de poderes y, por lo tanto, la forma democrática y republicana de gobierno, esa que atempera el uso del poder público a través de la fórmula de pesos y contrapesos, esa que distribuye el poder para domarlo y ponerlo al servicio de las y los ciudadanos. La independencia judicial es connatural a un diseño constitucional que, ante todo, apuesta por sujetar a las tres ramas de gobierno por igual, al cumplimiento de principios y reglas caracterizadas por su supremacía.

Todas las personas, sin importar su género, sexo, raza o posición social, pueden activar el aparato de justicia, apelar a ese conjunto de normas protectoras y, así, encontrar resguardo contra actos de autoridades injustificados o hasta despóticos. ¿Por qué vale la pena insistir en el valor de este diseño? Bien, cuando el Consejo de la Judicatura Federal vela activamente, a través de sus políticas y acuerdos, por la independencia de los miembros del Poder Judicial, lo que hace es garantizar que todas y todos los justiciables estén en condiciones de esperar que sus conflictos sean resueltos por la vía pacífica que, por antonomasia, ofrece el derecho y, en particular, por la vía de los derechos humanos.

Lo decimos con frecuencia: los jueces constitucionales tenemos la encomienda de fungir como contrapeso, pero vale la pena seguir explicando en qué consiste este contrapeso y por qué es valioso para un régimen democrático como el nuestro. Lo es porque, de acuerdo con nuestra Constitución, todo acto de autoridad debe quedar sometido a su lógica. Todo acto de autoridad con la potencia de afectar la vida de las personas debe ser susceptible de escrutinio en cuanto a su validez formal y material.

Cuando el Poder Judicial queda encargado de realizar esos procesos de escrutinio o supervisión a través del juicio de amparo, por ejemplo, su tarea no es otra que realizar una evaluación técnica y razonada sobre la estricta conformidad entre el acto de autoridad y el orden jurídico, en general. Hace un momento destacaba que el Consejero Montalvo se especializó por más de diez años en la labor jurisdiccional propia de la materia penal como juez y magistrado federal. Sus criterios, al respecto, nos hablan de un juzgador comprometido con el firme respeto por los valores que he mencionado. Su carrera, como la de nuestros juzgadores penales, en general, puede leerse como una decidida apuesta por la autonomía de los jueces de control, de instancia y de amparo, que a diario enfrentan la delicada tarea de evaluar, por ejemplo, la validez de una detención, de una medida restrictiva a la libertad y, en su caso, detectar irregularidades y proteger a la persona.

Estos juzgadores asumen la encomienda de velar por un proceso reglado, respaldado en pruebas objetivas, públicas y libremente argumentadas, con una contienda entre iguales, vigilada siempre desde la imparcialidad porque la Constitución confía en que solo un proceso con esas cualidades, un debido

proceso, puede ofrecernos respuestas legítimas sobre la verdad histórica. La sociedad no puede verse protegida contra la impunidad cuando se admite el relajamiento o hasta el quebranto de ese debido proceso del que gozan las personas penalmente imputadas, quienes, debemos recordar, gozan de presunción de inocencia hasta no ser declaradas culpables.

En realidad, los derechos humanos de los que el Poder Judicial de la Federación es guardián se caracterizan por proteger a todas y a todos, no solo a las personas imputadas, sino también a las víctimas de los delitos y, por tanto, a la sociedad en general. Esas garantías de debido proceso no están ahí para entorpecer los caminos hacia la justicia; todo lo contrario, su propósito es hacer del proceso una contienda reglada por estándares de suficiencia probatoria robusta lícita y sólidamente argumentada. ¿Para qué? Para que ningún inocente pise una cárcel, para que las sentencias condenen con pruebas a quienes realmente son responsables y, de ese modo, las víctimas obtengan verdad como reparación, para que obtengan el descanso que supone saber, genuinamente saber, que los verdaderos responsables dejarán de delinquir con impunidad.

Hoy aplaudo que el Consejo de la Judicatura Federal reciba un funcionario que, como juzgador, ha demostrado el más fiel compromiso con todos estos principios fundamentales para nuestra democracia constitucional. No tengo la menor duda de que, en su nueva encomienda, asumirá una filosofía de trabajo coherente con ello. Su talento personal lo ha colocado, muy merecidamente, ante este nuevo reto, donde deberá vigilar a una judicatura comprometida

con esas mismas cualidades que lo formaron en lo personal y en lo profesional: una judicatura laboriosa y aplicada; pero, sobre todo, siempre lista para defender su independencia. Sin reservas, puedo anticipar al Consejero Montalvo el mayor de los éxitos. Enhorabuena”.

**IV. PALABRAS DE LA
SEÑORA MAGISTRADA
CONSEJERA LILIA
MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ**

La señora Magistrada Consejera de la Judicatura Federal Lilia Mónica López Benítez pronunció las palabras siguientes:

“Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; señoras y señores Ministros; compañera y compañeros integrantes de la Judicatura Federal; Magistrado José Alfonso Montalvo Martínez, Consejero de la Judicatura Federal; distinguidas personas que nos acompañan en este recinto y a distancia.

La integración del Consejo de la Judicatura Federal, como institución del Estado Mexicano, es una piedra angular para nuestro sistema jurídico, ya que favorece la independencia judicial y garantiza el acceso a la justicia federal acorde con los postulados constitucionales que exigen prontitud, exhaustividad e imparcialidad. Esta estructura encargada de la administración, vigilancia y disciplina representa un invaluable ejercicio de colaboración institucional entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que, en su conjunto, tienen la gran responsabilidad que

emana del Texto Constitucional para incorporar al órgano de gobierno y administración de la judicatura federal visiones y perspectivas para fomentar la mejora continua en la prestación del servicio público de impartición de justicia.

La designación de una persona Consejera por la Suprema Corte de Justicia de la Nación es particularmente significativa, ya que, desde su proceso de selección, valora trayectorias jurisdiccionales y permite que la sociedad conozca la preparación, solvencia profesional y reflexiones de quienes participan y que son fruto de un sistema de carrera judicial, que garantiza el acceso a los cargos públicos jurisdiccionales en condiciones de igualdad.

En México, la carrera judicial es un sistema estructurado que rige el ingreso, formación, permanencia, promoción y desarrollo de las personas servidoras públicas, entre ellas, las personas juezas y magistradas que asegura su preparación y especialización. Está diseñada para garantizar la independencia, imparcialidad y profesionalismo en el Poder Judicial, ya que se basa en principios de mérito y capacidad e incluye procesos rigurosos de selección, formación continua, evaluación del desempeño de un régimen disciplinario que fortalece la confianza pública en el sistema de justicia, que coloca en el centro la excelencia e integridad.

Al respecto y dado el motivo que nos reúne en una sesión solemne, donde se recibe formalmente a un nuevo Consejero de la Judicatura Federal, es de gran relevancia resaltar la democratización de la carrera judicial.

Hoy podemos constatar que los procesos de acceso y progresión son abiertos, inclusivos y

basados en el mérito, donde las nuevas generaciones de juristas tienen mucho que aportar. Bajo estas reglas, en mil novecientos noventa y nueve un joven egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México abrazó la carrera judicial como un medio de desarrollo personal y profesional, con el anhelo de servir a la sociedad y enfrentar desafíos intelectuales complejos para garantizar los derechos humanos de quienes anhelan justicia.

El Magistrado Montalvo inició su trayectoria veinticinco años atrás en un juzgado de procesos penales federales en Toluca. Durante ese recorrido, aprendió que la carrera judicial es generosa, pero no sencilla, pues requiere persistencia y consistencia en la preparación académica y en la labor cotidiana, así como confianza y paciencia para aprovechar las oportunidades. El trabajo e ímpetu del joven abogado destacó y fue, incluso, considerado por el Ministro Juan Silva Meza para trabajar en su ponencia en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. Después de cuatro años de arduo trabajo en cargos de apoyo jurisdiccional y con la acreditación de los exámenes de aptitud correspondientes, inició su ascenso en la carrera judicial al ser nombrado secretario de juzgado de distrito y, posteriormente, secretario del Tribunal Colegiado de Circuito en Querétaro. La responsabilidad en la labor jurisdiccional, su inquietud profesional y la pasión por la investigación jurídica lo impulsaron a consolidar su formación y ampliar su visión sobre el sistema de impartición de justicia. Para lograrlo, requirió de sacrificios personales y de la habilidad para armonizar las cargas laborales con las exigencias de ambiciosos programas de estudio.

En la Universidad Autónoma de Querétaro acreditó la especialidad en derecho fiscal y obtuvo el grado de maestro en administración pública estatal y municipal, así como, en la Universidad Panamericana, la maestría en derecho judicial. Su perseverancia fructificó en dos mil once, cuando fue designado como juez de distrito e inició funciones como titular en un juzgado de amparo en materia penal en la Ciudad de México.

Es evidente que su liderazgo lo ha situado en un lugar destacado de una nueva generación de personas juzgadoras. Es así, ya que, previo a asumir el encargo y ya como titular, advirtió la necesidad de que los órganos jurisdiccionales contaran con herramientas tecnológicas que fueran más allá de la obtención de un simple reporte estadístico, sino que dotaran de insumos que permitieran gestionar el complejo flujo de información para la toma de decisiones y la creación de políticas públicas judiciales. Además, puso en el centro de la función a las personas, pues dimensionó que requería de la integración de equipos de trabajo colaborativos para impartir justicia de calidad.

Este breve recuento de la trayectoria profesional de José Alfonso Montalvo Martínez refleja su desempeño personal y su compromiso institucional que lo llevaron a alcanzar, en dos mil dieciséis, el cargo de magistrado de circuito al resultar vencedor en el trigésimo primer concurso interno de oposición.

Cabe señalar que, a lo largo de su trayectoria jurisdiccional, se ha distinguido por su amabilidad y buen trato, su cercanía y empatía con las personas, por su capacidad de escucha activa, su disposición para comprender los diferentes puntos de vista y su habilidad para la generación de consensos, así como

por su brillantez de pensamiento y agilidad mental, que lo dotan de una virtud: de la virtud de transformar un momento de confusión o de tensión en una agradable situación, gracias a su extraordinario sentido del humor.

Se comenta que, en sus inicios como magistrado y previo a empezar una sesión, estaba consternado al no encontrar, en la carpeta que tenía en sus manos, las anotaciones que había realizado respecto de los asuntos que se discutirían hasta que un compañero magistrado, presidente de su tribunal, le pidió que le hiciera el favor de regresarle su carpeta porque, de otra manera, no podía dar inicio a la sesión.

Generar una armoniosa integración y un ambiente laboral positivo ha sido su prioridad, al igual que impulsar procesos de trabajo eficientes, como el uso de herramientas tecnológicas y la implementación de WORD SISE en todo el tribunal de su adscripción.

También es importante destacar que, en aras de fomentar una comunicación efectiva con las personas justiciables, se ocupó de eliminar transcripciones innecesarias en las resoluciones, lo cual coadyuvó al ahorro significativo en el uso de papel; prioridades que, hoy en día, siguen vigentes, pues basta advertir los temas propuestos en su robusto plan de trabajo y su puntual comparecencia que lo llevó a su designación como Consejero de la Judicatura Federal.

No debo soslayar que su trabajo jurisdiccional y preparación académica los compagina con la docencia y como conferencista en instituciones educativas de prestigio, incluso, en la Escuela Federal de Formación Judicial ha sido miembro del comité académico. De igual forma, su generosidad

intelectual y su pasión por la investigación jurídica y las tecnologías de la información lo llevaron a publicar destacados artículos en revistas especializadas.

El Magistrado Montalvo Martínez también cuenta con una destacada experiencia administrativa en los órganos de gobierno y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, ya que en dos mil once fue secretario técnico en la secretaría ejecutiva del Pleno, donde doce años después y con el liderazgo de la Ministra Presidenta se desempeñó exitosamente como secretario ejecutivo. En este encargo, demostró conocimiento profundo de todos los asuntos, claro manejo de información complementaria para la decisión plenaria, diligencia para ejecutar los acuerdos del órgano de gobierno y proactividad para presentar programas de mejoras para la institución.

Como se puede advertir, la trayectoria y el perfil del ahora consejero será pieza clave en el impulso de proyectos que atiendan las necesidades de las personas juzgadoras, del personal jurisdiccional y administrativo, de los procesos tecnológicos propios de la institución, así como en su administración eficiente, cuyo valor agregado se traducirá en el acceso a la justicia y en la cercanía con la sociedad.

Consejero José Alfonso Montalvo Martínez: llega a este órgano de administración, vigilancia y disciplina en un momento coyuntural y de enormes retos para la justicia. La preservación de la independencia e imparcialidad de las personas juzgadoras no admite injerencia de ninguna especie. De ese calado es la obligación de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan.

En ese sentido, al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal corresponde la delicada tarea de velar y de garantizar que ninguna persona ni interés ajeno enturbie ni vulnere la función primordial de impartir justicia.

Con la renovación del Consejo vislumbramos una etapa de innovación, creatividad y suma de talentos. Su trayectoria y compromiso institucional lo posicionará como un referente en el seno del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que traerá vientos de cambio en beneficio de la justicia que anhela el pueblo de México.

El mejor de los éxitos en su nueva encomienda. Muchas gracias”.

**V. PALABRAS DEL SEÑOR
MAGISTRADO
CONSEJERO JOSÉ
ALFONSO MONTALVO
MARTÍNEZ**

El señor Magistrado Consejero de la Judicatura Federal José Alfonso Montalvo Martínez pronunció las palabras siguientes:

“Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; señoras Ministras, señores Ministros; Consejeras, Consejeros; amigos de vida personal y profesional, gracias por estar aquí; mi hermosa familia, gracias por su amor y por acompañarme siempre.

‘Nada es más honorable que un corazón agradecido’, decía el filósofo estoico Séneca. Agradezco la confianza que la Ministra Presidenta,

las Ministras y Ministros depositaron en mí. Tengan la plena certeza que desempeñaré mi función con profesionalismo, ética, sensibilidad y siempre en restricto apego a la Constitución, como lo he hecho en cada uno de los peldaños en que esta noble institución me ha permitido desarrollarme. De igual manera, agradezco las palabras del Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y de la Consejera Lilia Mónica López Benítez. Tras escucharlos, no me queda más que reforzar mi compromiso de hacer de la administración judicial un medio para brindar un servicio público de calidad, eficiente, eficaz, sensible y empático; también ratifica la certeza de que trabajaremos para cumplir con profesionalismo las atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal.

Esta nueva fase de mi trayectoria profesional es un logro colectivo. Por ello, quiero agradecer a mi familia, que ha sido una fuente inagotable de amor, apoyo y comprensión; ella es mi principal fortaleza en los momentos difíciles y mi más grande motivación. A mis amigos, por su apoyo incondicional, contar con ustedes ha sido un auténtico regalo de vida.

Quiero hacer un especial reconocimiento a mi equipo de trabajo, algunos que me han seguido desde que inicié como juez y otros que, poco a poco, se han ido sumando a un proyecto que nunca ha sido personal, sino institucional con el único objetivo de contribuir para una mejor institución y un mejor país. Gracias, sin ustedes esto no habría sido posible.

A todas las personas de todos los escaños de la carrera judicial y áreas administrativas con las que he tenido la fortuna de colaborar y quienes de manera profesional, responsable y diligente brindan sus servicios en el Poder Judicial de la Federación: su labor, su camaradería y apoyo me han ayudado a

crecer como servidor público, como juzgador, como profesional del derecho y como persona. Así, con el corazón agradecido por la confianza que me ha prodigado esta designación como Consejero de la Judicatura Federal, me permito externar algunas reflexiones sobre tres aspectos que considero relevantes en la encomienda que recién comienzo.

En primer lugar, quiero resaltar la trascendencia de la judicatura federal y mi compromiso como integrante de su consejo. Como señalé en mi comparecencia, el Consejo de la Judicatura es mucho más que un órgano administrativo del Poder Judicial de la Federación: su desempeño para garantizar la autonomía e independencia de los juzgadores ha contribuido al sostenimiento de nuestro sistema democrático. En este sentido, nos corresponde ejercer nuestras atribuciones y llevar a cabo nuestras funciones con profesionalismo, honestidad y objetividad, pero también con plena conciencia de los efectos democratizadores que pueden tener nuestras decisiones. Se trata de que nuestro desempeño como servidores públicos se oriente por la ética de la responsabilidad.

El Consejo de la Judicatura Federal es un auténtico órgano de Estado. En su conformación está expresada la voluntad de los tres Poderes de la Unión. No es asunto menor que uno de sus integrantes sea designado por el Presidente de la República, dos por el Senado y tres por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de entre las personas juzgadoras. En este diseño institucional radica la naturaleza republicana y su potencial democratizador. Este órgano colegiado está legitimado por la pluralidad de sus integrantes y por la misión compartida de dirigir la administración de la

justicia federal. El desafío es conciliar la eficiencia y la eficacia con la administración de una justicia que ponga al ciudadano en el centro de sus decisiones.

Sabemos que persisten asignaturas pendientes ante el incremento de litigiosidad, la especialización de materias y la implementación de reformas constitucionales. El desafío, desde una perspectiva democrática, es avanzar en la reingeniería administrativa y hacerlo con una mirada puesta en las y los ciudadanos. Se trata de incrementar la cercanía y la confianza ciudadana en jueces y magistrados. Por ello, continuaré siendo proactivo e identificaré áreas de oportunidad y trataré de transformarlas en soluciones concretas y efectivas.

A manera de ejemplo, una de las prioridades expresadas en mi plan de trabajo consiste en desplegar todas las potencialidades del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes a fin de que siga cumpliendo su función esencial de optimizar el despacho jurisdiccional. Me propongo impulsar su evolución para colocarlo a la altura de la complejidad que imponen los tiempos actuales para que nuestra labor tenga un impacto positivo, real y directo sobre la sociedad.

El Consejo de la Judicatura Federal tiene el imperativo ético de ampliar y mejorar sus vínculos con la sociedad. Me enorgullece tener la oportunidad de prestar mis capacidades humanas y profesionales para la identificación y solución oportuna de los desafíos más apremiantes para la administración de justicia federal.

Un consejero, en su raíz originaria, es quien concilia la diversidad de puntos de vista para resolver problemas de interés común. Un consejero siempre

debe conducirse con la delicadeza de la concordia, de la mesura y de la determinante voluntad de conciliar las naturales diferencias para construir soluciones comunes; debe actuar con prudencia, conducirse con sensatez y buen juicio en situaciones difíciles y evitar decisiones impulsivas. Estos principios siempre serán la guía de mi actuación en el consejo.

En segundo lugar, quiero señalar la relevancia de la carrera judicial, pues, en esta ocasión, el espacio correspondió ocuparlo a un miembro designado por esta Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que, en un ejercicio de congruencia, muchas de las acciones en que trabajaré muy de cerca será en su fortalecimiento.

Este sistema institucional, que se rige por el mérito y la igualdad de oportunidades, es mucho más que un servicio profesional de carrera, más que un sistema de reglas de ingreso y permanencia de las personas servidoras públicas, más que un instrumento de formación, promoción y evaluación del desempeño: es una ventana de oportunidad para que recién egresados de la licenciatura en derecho consideren al Poder Judicial de la Federación como una opción de desarrollo profesional; pero, sobre todo, como una oportunidad para servir a México. Da certeza laboral para quienes tienen vocación de servicio y compromiso con la justicia, es un medio honesto de movilidad social que mejora la vida de jóvenes abogadas y abogados y de sus familias, implica esfuerzo, compromiso, responsabilidad, dedicación, voluntad, vocación y sacrificios, pero también le hace justicia a quien decide dedicarle su vida a servir a la comunidad desde instancias jurisdiccionales.

La carrera judicial es un patrimonio del Estado Mexicano para la profesionalización del servicio público; como tal, debemos defenderla, mejorarla, reforzarla, acercarla a la sociedad. Cada estudiante de derecho en instituciones públicas o privadas, en la capital del país o en la localidad más lejana, merece saber que aquí tiene un espacio de desarrollo y crecimiento. Tenemos que atraer todo el talento posible: esa será una de mis prioridades como consejero.

En tercer lugar, quiero aprovechar el papel del Consejo de la Judicatura Federal como expresión de autonomía e independencia judicial, cuyos conceptos, en términos generales, significan que las decisiones internas están protegidas frente a intereses extraños. La administración de la judicatura no está para servir al gremio judicial, sino para servir a la sociedad y a cada persona que le integra; ha de servir como alivio a la labor jurisdiccional y nunca como una carga y mucho menos una indebida intromisión. Como lo ha dicho la Ministra Presidenta, la independencia judicial no es un privilegio de los jueces, sino un derecho de los justiciables.

Quienes hemos tenido la oportunidad de prestar el vital servicio de impartir justicia tenemos presentes las fragilidades y aciertos de una institución sensible a los diversos cambios. También tenemos a la vista enormes retos que justifican lo decisivo del Poder Judicial para la trayectoria del Estado Mexicano. Como consejero, me involucraré en muchos proyectos institucionales a lo largo de los siguientes cinco años, pero el de asegurar y promover la autonomía e independencia judicial será el proyecto principal y transversal, al ser una condición esencial para la vida democrática de nuestro país.

Son principios que demandan toda nuestra atención, pues el riesgo de su debilitamiento no es menor: se trata de la posibilidad de acceder a un tribunal imparcial sin más influencia que el derecho y la justicia.

Cierro mi intervención con la firme voluntad de contribuir, atender y fortalecer los puentes que comunican la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación con el indispensable diálogo y concertación que la vida republicana exige. Los bienes sociales que descansan sobre la misión y fruto de una adecuada administración de justicia tienen como destino la sociedad a la que servimos sin distinción alguna. Nuestra labor es esencial para el mantenimiento de la paz social, el respeto al Estado de derecho y la protección de los derechos humanos. A estos fines se dirigirá mi trabajo: a servir al pueblo de México desde este sitio en el Consejo de la Judicatura Federal. Muchas gracias”.

VI. ENTREGA DE LA CREDENCIAL Y EL DISTINTIVO CORRESPONDIENTES

La señora Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández entregó al señor Magistrado Consejero de la Judicatura Federal José Alfonso Montalvo Martínez la credencial y el distintivo correspondientes a su cargo, pronunciando las palabras siguientes:

“En este acto, le entrego la credencial que lo identifica como Consejero de la Judicatura Federal.

Reciba esta credencial y el distintivo del Poder Judicial de la Federación, como símbolo de la alta investidura que el Estado Mexicano le ha conferido.”

VII. CIERRE DE LA SESIÓN

Cumplido el objetivo de la sesión solemne, siendo las doce horas con veintiséis minutos la señora Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández levantó esta sesión y convocó a las señoras Ministras y los señores Ministros para la próxima sesión ordinaria, que se celebrará el jueves veintinueve de febrero del año en curso a la hora de costumbre.

Firman la presente acta la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien da fe.

